



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE : MARIA YONY CARDOZO BACCA
DEMANDADO : LUIS ERNESTO FAJARDO SUAREZ
RADICACION : 2018-00460

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

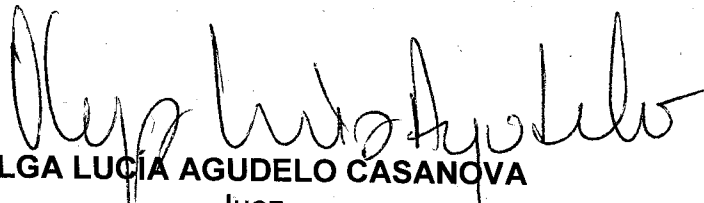
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito que antecede se recuerda a las partes que dentro del presente proceso deben actuar a través de abogado por tanto el Despacho se abstiene de dar trámite al escrito.

Se requiere a la parte demandante para que cumpla con lo ordenado en el párrafo final del auto de fecha 25 de octubre de 2019, esto es, realizar el emplazamiento de los acreedores de la sociedad conyugal.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó por	
ESTADO	No. <u>95</u> del
<u>09 Dic</u> 2019	
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	